

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA DE
PROPUESTA PÚBLICA POR EL PORTAL
MERCADO PÚBLICO N° 11/2019.

VALPARAÍSO, 21 AGO. 2019

VISTO: la Ley N° 18.928, de 1990, que fija Normas sobre Adquisiciones y Enajenaciones de Bienes Corporales e Incorporeales Muebles y Servicios de las Fuerzas Armadas y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 95 del Ministerio de Hacienda del año 2006; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda del año 2004 y sus modificaciones; la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado del año 2003; la Ley N° 20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios del año 2014; el Manual de Adquisiciones y Contrataciones Públicas de la Armada N° 8-48/2 de fecha 1 de septiembre de 2016; la resolución de la Dirección de Abastecimiento de la Armada Exenta de Toma de Razón N° 243, ordinario N°4100/203/441, del 2 de agosto 2019, que aprueba las bases de licitación; la resolución de la Contraloría General de la República N°1.600, de fecha 30 de octubre del año 2008; y teniendo presente las facultades que me confiere la reglamentación vigente,

CONSIDERANDO:

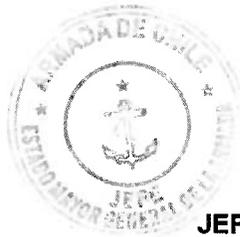
- 1.- Que, por resolución Exenta de Toma de Razón de la Dirección de Abastecimiento de la Armada N° 243, ordinario N° 4100/203/441, de fecha 2 de agosto de 2019, se aprobaron las bases de la Propuesta Pública N° 11/2019, "Reemplazo de Sistema Integrado de Despliegue Multimedia para la Comandancia en Jefe de la Primera Zona Naval", ID Mercado Público 2945-64-LQ19.
- 2.- Que, conforme a lo señalado en letra K. de las Bases de Licitación, citada en el Considerando precedente, existirá una comisión integrada por el Jefe de la División Mando y Control; un Asesor Técnico, ambos del Estado Mayor General de la Armada y el Jefe del Departamento de Mando y Control de la Comandancia en Jefe de la Primera Zona Naval, quienes evaluarán las ofertas, confeccionarán la matriz de decisión Técnica y Económica y propondrán al proveedor adjudicado.
- 3.- Que, por lo indicado precedentemente, corresponde designar a los servidores que integran la Comisión Evaluadora de Ofertas.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE**, como miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, correspondiente a la Propuesta Pública N° 11/2019, ID Mercado Público 2945-64-LQ19, "Reemplazo Sistema Integrado de Despliegue Multimedia para la Comandancia en Jefe de la Primera Zona Naval", al personal que se indica:

Nombre	RUT.	Cargo	Correo Electrónico
CN Enrique Marín Palma		Jefe de la División Mando y Control del Estado Mayor General de la Armada.	
CF OM Aladino Rivera Fernández		Jefe del Departamento de Mando y Control de la Comandancia en Jefe de la Primera Zona Naval.	
EC Gdo. 9 José Machuca López		Asesor Técnico del Estado Mayor General de la Armada.	

2.- ANÓTESE, comuníquese y publíquese en el Portal Mercado Público.



GUILLERMO LÜTTGES MATHIEU
VICEALMIRANTE
JEFE ESTADO MAYOR GENERAL ARMADA

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- D.G.S.A.
- 2.- C.J.la.Z.N.
- 3.- D.AB.A.(DEPTO.ADQ.)
- 4.- ARCHIVO/